

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO **EL DÍA 8 DE MAYO DE 2020**

ACUERDO

"6º.- AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE DE SUMINISTRO DE URNAS CON DESTINO AL CEMENTERIO MUNICIPAL, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.-

Descripción del expediente:

Concejalía	Concejalía-Delegada de Parques y Jardines
Unidad Gestora	32103 - Sección de Obras, Saneamiento, Parques y Jardines
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE URNAS CON DESTINO A CEMENTERIO MUNICIPAL 2020-2022
Tipo de Contrato	1. Suministros
Procedimiento	Abierto supersimplificado
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	32103.1641.212.10
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	13.500,00 €
Valor estimado	22.314,06 €
Duración	36 meses
Prórroga	SÍ, 24 meses
Modificación prevista	20%
Tipo de licitación	Porcentaje de baja a aplicar sobre los precios unitarios máximos objeto de licitación.
Contrato sujeto a regulación armonizada	NO

Documentación que integra el expediente:

- 1. Orden de inicio de expediente.
- 2. Memoria justificativa del contrato en la que se determinan la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato proyectado, de la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas; así como del presupuesto base de licitación, y cuanta documentación exige el artículo 28 en concordancia con el 63.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
- 3. RC. Documento acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente para acometer el gasto propuesto.
- 4. Propuesta de gasto en fase A.



Exemo. Ayuntamiento

de Toledo

- 5. Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas (PCAP), acompañado de Cuadro de Características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato, y sus correspondientes anexos.
- 6. Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).
- 7. Informe jurídico favorable de fecha 4 de mayo de 2020 emitido por la Secretaría General de Gobierno.
- 8. Fiscalización conforme de la Intervención General Municipal (Rfa. nº 1.201/2020).

Vista la documentación de que se deja hecha referencia, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Autorizar la celebración del contrato de suministro de urnas con destino al Cementerio Municipal, mediante procedimiento Abierto supersimplificado y tramitación Ordinaria.

SEGUNDO.- Aprobar el inicio de expediente de contratación, que se regirá por el Pliego "Tipo" de Cláusulas Administrativas, acompañado del Cuadro de Características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato y Anexo I al mismo, junto con el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas; que han sido elaborados al efecto y que al presente asimismo se aprueban.

TERCERO.- Autorizar un gasto por importe máximo de 13.500,00 €, desglosado en el régimen de anualidades que se indica en el anexo; resultando:

Importe neto: 11.157,03 € IVA: 2.342,98 € Importe total: 13.500,00 €".

> **CERTIFICO Y PASE** AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. Jerónimo Martínez García.